

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
VERSIÓN 2 - 2018

Bogota, D.C. 2018/11/15

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
<p>Lilianna Bustamante Adm. Emp. LILIANA ANDREA BUSTAMANTE RIAÑO Funcionaria Oficina Asesora de Planeación</p>	<p>Teniente Oficina OLIGA LUCÍA HERNANDEZ BENAVIDES Jefe Oficina Asesora de Planeación</p>	<p>Coronel JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ Director General</p>

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VERSIÓN 2 - 2018	Fecha (año-Mes-Día): 2018/11/15 Página 2 de 31
--	---	--

ÍNDICE

1. Presentación
2. Objetivo
3. Marco legal
4. Campo de aplicación.
5. Niveles de responsabilidad
6. Planeación y definición estratégica
 - 6.1 Planeación estratégica de Alto Gobierno
 - 6.2 Gobierno corporativo
 - 6.3 Planeación estratégica institucional
 - 6.3.1 Mapa estratégico
 - 6.3.2 Mapa de procesos
7. Componentes “Plan anticorrupción y de atención al ciudadano”
 - 7.1 Gestión del riesgo de las políticas – mapa de riesgos de corrupción
 - 7.1.1 Estrategia para la administración de los riesgos de corrupción y definición de los planes para su mitigación.
 - 7.1.2 Actividades.
 - 7.1.2.1 Revisar y actualizar la metodología para la administración de riesgos.
 - 7.1.2.2 Identificación de riesgos, análisis, valoración, acciones de mitigación.
 - 7.1.2.3 Cargue en la Suite Visión Empresarial (SVE).
 - 7.1.2.4 Implementación de políticas para la administración de riesgos de corrupción.
 - 7.1.2.5 Promover la cultura de administración de riesgos.
 - 7.2 Racionalización de trámites.
 - 7.3 Rendición de cuentas.
 - 7.3.1 Elementos de la rendición de cuentas.
 - 7.3.2 Estrategia de rendición de cuentas.
 - 7.4 Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
 - 7.4.1 Actividades.
 - 7.5 Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.
 - 7.5.1 Actividades.
 - 7.6 Iniciativa adicional.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VERSIÓN 2 - 2018	Fecha (año-Mes-Día): 2018/11/15 Página 3 de 31
--	---	--

1. PRESENTACIÓN

La Fondo Rotatorio del Policía, como referente ante las demás entidades del estado, presenta ante la opinión pública nacional e internacional, su “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, con la plena convicción de permitirnos establecer una cercanía más profunda y transparente con la ciudadanía, incorporando dentro de nuestro ejercicio de transparencia y participación ciudadana, las acciones de la “Rendición de Cuentas”, como instrumento transparencia y cercanía a las partes interesadas para ofrecer una información oportuna y veraz, de tal manera que el ciudadano en general pueda conocer oportunamente las actividades programadas para combatir y prevenir la corrupción, así mismo conozcan sobre el resultado de nuestros compromisos y logros obtenidos mediante el ejercicio pleno de la transparencia.

El presente Plan lo conforman unos componentes de acuerdo a las políticas descritas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el cual indica que “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano”; el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 indica la “Estrategia de Rendición de Cuentas” y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014), donde se establecen parámetros claros para el cumplimiento específico de las políticas públicas determinadas en el Decreto 124 del 26 de enero de 2016 por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, generando de esta forma, una sinergia institucional, que involucra a todos los procesos de la entidad, tanto del nivel gerencial, estratégico, misional, de apoyo y de mejora continua e innovación, con el fin de mitigar visiblemente los riesgos que puedan llegar a afectar la transparencia de la gestión del Fondo Rotatorio de la Policía.

En este mismo sentido, hemos incorporado unas “iniciativas adicionales”, que nos van a ayudar a dinamizar de manera efectiva nuestros principios y valores, involucrando para ello actividades de sensibilizaciones varias en temas de prevención en actos de corrupción, como instrumento de sostenimiento y fortalecimiento de la transparencia de los servidores públicos que laboran en la Entidad.

Dado lo anterior, se crea así un escenario participativo óptimo para la implementación de estrategias claras, objetivas y concretas en el marco de lucha contra la corrupción encaminada a orientar una gestión hacia la eficiencia, transparencia e integridad. Para abordar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es necesario realizar la contextualización de la entidad, de tal manera que el lector obtenga una visión general de la misma, desde el punto de vista interno y de su entorno, para esto el Fondo Rotatorio de la Policía establece los siguientes componentes para la implementación del presente Plan, así:

- **Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgo de Corrupción:** en este componente se elabora el mapa de riesgos de corrupción y de gestión de la Entidad con base en el Mapa de Riesgos de gestión y corrupción por procesos existente.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VERSIÓN 2 - 2018	Fecha (año-Mes Día): 2018/11/15 Página 4 de 31
--	---	--

- **Estrategia para la Racionalización de Trámites:** este componente reúne las acciones encaminadas al OPA (Otro Proceso Administrativo) proceso de créditos, encaminado a la eficiencia y eficacia del mismo.
- **Estrategia para la Rendición de Cuentas:** este componente contiene las acciones que buscan afianzar la relación Fondo Rotatorio de la Policía – Partes Interesadas, brindando espacios para que la ciudadanía participe, y se informe de la gestión mediante acciones de diálogo, información, incentivos, evaluación y retroalimentación a la gestión.
- **Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano:** este componente establece los lineamientos, parámetros, métodos y acciones tendientes a mejorar la calidad y accesibilidad de la ciudadanía a los servicios que presta el Fondo Rotatorio de la Policía. Se establecen los lineamientos generales para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, otros.
- **Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información:** para crear una cultura en los servidores públicos de hacer visible la información del accionar del Fondo Rotatorio de la Policía, se desarrollan los lineamientos generales de la política de Acceso a la Información, creada por la Ley 1712 de 2014.
- **Iniciativas Adicionales:** se refiere a las iniciativas particulares que tiene el Fondo Rotatorio de la Policía para contribuir a combatir y prevenir la corrupción. Se incluyen lineamientos sobre los diferentes mecanismos de mitigar hechos de corrupción, actividades de prevención en términos de ética dirigidas al fomento de los principios y valores de la organización.

2. OBJETIVOS

Fortalecer la Transparencia, Lucha Contra la Corrupción y Servicio al Ciudadano; mediante la formulación y desarrollo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Fondo Rotatorio de la Policía para el año 2018, dando cumplimiento a las políticas de “Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos Corrupción”, “Racionalización de Trámites” – OPA “Otro Proceso Administrativo”, “Rendición de Cuentas”, “Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano”, “Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información” e “Iniciativas Adicionales”; con el fin de establecer herramientas, métodos, estrategias y acciones que coadyuven ostensiblemente al tratamiento efectivo de la corrupción, tanto en el campo administrativo como operativo.

De igual forma, establecer al interior de la Entidad, los parámetros normativos e instrucciones para la realización del contexto estratégico, elaboración, consolidación, aprobación, actualización, socialización, promoción, divulgación, seguimiento y monitoreo de las estrategias enfocadas en la Política de transparencia, participación ciudadana y atención al ciudadano.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VERSIÓN 2 - 2018	Fecha (año-Mes-Día): 2018/11/15 Página 5 de 31
--	---	--

3. MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 962 de 2005 - Ley Anti trámites, "Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos".
- Ley 1437 de 2011, artículos 67, 68 y 69 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).
- Ley 1474 de 2011 (Dictan normas para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
- Decreto 1082 del 2015.
- Decreto 4637 de 2011 suprime el programa presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (artículo 4) y crea una nueva secretaría en el DAPRE - Secretaría de Transparencia (Artículo 2).
- Decreto 4567 de 2011 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y decreto ley 770 de 2005).
- Decreto 2641 de diciembre 17 de 2012, "Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011". El artículo 1 menciona: "Señálese como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento *"Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"*".
- Decreto 1649 de 2014 modificación de la estructura del DAPRE, artículo 55 deroga el Decreto 4637 de 2011 y artículo 15 estable funciones de la Secretaría de Transparencia.
- Decreto 4632 de 2011 (Reglamenta Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha Contra la Corrupción).
- Documento Conpes 3714 de diciembre 01 de 2011: Del Riesgo Previsible en el Marco de la Política de Contratación Pública.
- Decreto 0019 de 2012 (Normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública).
- Decreto 1081 de 2015 (único del sector de la presidencia de la República) artículo 2.1, 4.1 y siguientes, señala la metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción.
- Decreto 1081 de 2015 artículo 2.2.22.1, establece que el plan anticorrupción y de atención al ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Decreto 1083 de 2015.
- Decreto 124 de 26 de enero 2016, por medio del cual se incorporaron acciones de transparencia y acceso a la información y se actualizaron las directrices para diseñar y hacer seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción.
- Decreto 1499 de 2017, modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, por medio de la cual se articula el Sistema de

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VERSIÓN 2 - 2018	Fecha (año-Mes-Día): 2018/11/15 Página 6 de 31
--	---	--

Gestión, Política de Gestión y Desempeño Institucional Integral y Planeación y Gestión MIPG, Articulación Sistema.

- Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Documento CONPES 3785 de diciembre 2013, marco de la Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano.
- Ley 1757 de 2015 de 06 de julio 2015, artículo 2 de la política pública de participación Título IV de La Rendición De Cuentas Capítulo I Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva.

4. COBERTURA

El presente plan tiene como finalidad aumentar la credibilidad, afianzamiento e impacto de la Entidad, que no sólo se debe a sus grandes logros, sino a la transparencia, rectitud y probidad de los servidores públicos que la conforman, de ahí que el alcance del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Fondo Rotatorio de la Policía, aplica para toda la entidad y corresponde al Director General, Subdirectores, Jefes de Oficina y Coordinadores de Grupo, quienes tienen el poder de decisión en los diferentes niveles en el desarrollo de los procesos y procedimientos para el cumplimiento de la misión y objetivos de la entidad, al igual que corresponde a todos los funcionarios que hacen parte de la misma, y contratistas.

El presente plan se aplicará para la vigencia 2018 a partir de su aprobación.

5. NIVELES DE RESPONSABILIDAD

El responsable del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano es el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, en cuanto a la concertación de las actividades, su actualización y la difusión, para lo cual se tendrán en cuenta las condiciones y apartes de la guía *“estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano”* emanada por el Departamento Administrativo de la Función Pública- (DAFP) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Por su parte, el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, es el encargado de verificar y evaluar la elaboración, visibilización, el seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Los señores Subdirectores, Jefes de Oficinas y Coordinadores de Grupo conocerán y aplicarán las estrategias definidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano que les correspondan de acuerdo con su nivel y funciones asignadas.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VERSIÓN 2 - 2018	Fecha (año-Mes-Día): 2018/11/15 Página 7 de 31
--	--	--

6. PLANEACIÓN Y DEFINICIÓN ESTRATÉGICA

6.1 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE ALTO GOBIERNO

La alineación estratégica se establece a través del Plan de Gobierno que se define en cada periodo cuatrienal, para este plan corresponde al cuatrienio 2015-2018 y desde allí son definidas para el sector defensa las estrategias y objetivos para el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo. La alineación estratégica del Fondo Rotatorio de la Policía obedece también al propósito superior del Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa – GSED y a través del viceministerio de Defensa y Bienestar se fijó la MEGA para el apoyo a la Policía Nacional y las Fuerzas Militares.



6.2 GOBIERNO CORPORATIVO

El Fondo Rotatorio de la Policía cuenta con prácticas de transparencia, administración y control que permiten asegurar un buen Gobierno Corporativo con el fin de generar confianza a los grupos de interés y garantizar la sostenibilidad de la Entidad.

El Gobierno Corporativo está diseñado para fortalecer los órganos de Dirección y control de la Entidad, en donde los Consejos Directivos son el centro neurálgico y el núcleo de gobierno de una Entidad.

Este Gobierno Corporativo, tiene como finalidad establecer políticas direccionadas para la correcta toma de decisiones corporativas, definiendo criterios y marcos de actuación que

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VERSIÓN 2 - 2018	Fecha (año-Mes-Día): 2018/11/15 Página 8 de 31
--	---	--

orienten la gestión de todos los niveles en la Entidad en aspectos específicos. Una vez adoptadas, se convierten en pautas de comportamiento no negociables y de obligatorio cumplimiento, cuyo propósito es reducir la incertidumbre y canalizar todos los esfuerzos hacia el cumplimiento de la misión, visión, proyectos, MEGA, y políticas; entre otros aspectos de la Entidad.

De otra parte, cabe resaltar que para lograr que la Entidad sea más efectiva y presente mayor participación en su misión de apoyo a la Policía Nacional, sector defensa y demás entidades estatales, se han venido estableciendo acciones para fortalecer el gobierno corporativo, direccionadas bajo criterios de planeación, direccionamiento y control con miras a que se conviertan en un verdadero apoyo a la Fuerza Pública y un gran aporte al desarrollo del sector a través de un GSED más competitivo.

Teniendo en cuenta lo anterior y las buenas prácticas de gobierno corporativo, las mismas permiten fortalecer la adecuada administración de la Entidad, y a su vez disminuir la existencia de conflictos entre las partes interesadas, mitigando los riesgos relacionados con la administración de la Entidad, mejoras en la capacidad para la toma de decisiones, reducción en la necesidad de supervisión especializada por parte del Estado y mejoras en la calificación de riesgo de las entidades, entre otros aspectos.

Así mismo, en la mejora de la transparencia, se ha tenido presente un conjunto de principios, valores, y prácticas para la toma de decisiones, reconociendo y respetando los derechos de los funcionarios y partes interesadas, declarando la transparencia como elemento fundamental de la gestión, razón por la cual la Entidad abre diferentes canales para el acceso a la información y atención al ciudadano.

6.3 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

El Fondo Rotatorio de la Policía para dar cumplimiento a la estrategia del alto Gobierno y del Ministerio de Defensa Nacional definió su misión, visión y los principios y valores, los cuales se mencionan en el Manual de Buen Gobierno y Código de Ética.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	<p>Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VERSIÓN 2 - 2018</p>	Fecha (año-Mes-Día): 2018/11/15 Página 9 de 31
--	--	--



VISIÓN

Al año 2025, el Fondo Rotatorio de la Policía será una entidad que responda de manera efectiva a los requerimientos de la Policía Nacional, sector defensa y entidades del Estado, a través de la adquisición y prestación de bienes y servicios de alta calidad, fundamentados en la integridad, motivación y profesionalismo del talento humano, preservación del medio ambiente y los avances tecnológicos.

PRINCIPIOS



1. Transparencia
2. Excelencia
3. Economía
4. Efectividad
5. Oportunidad

VALORES

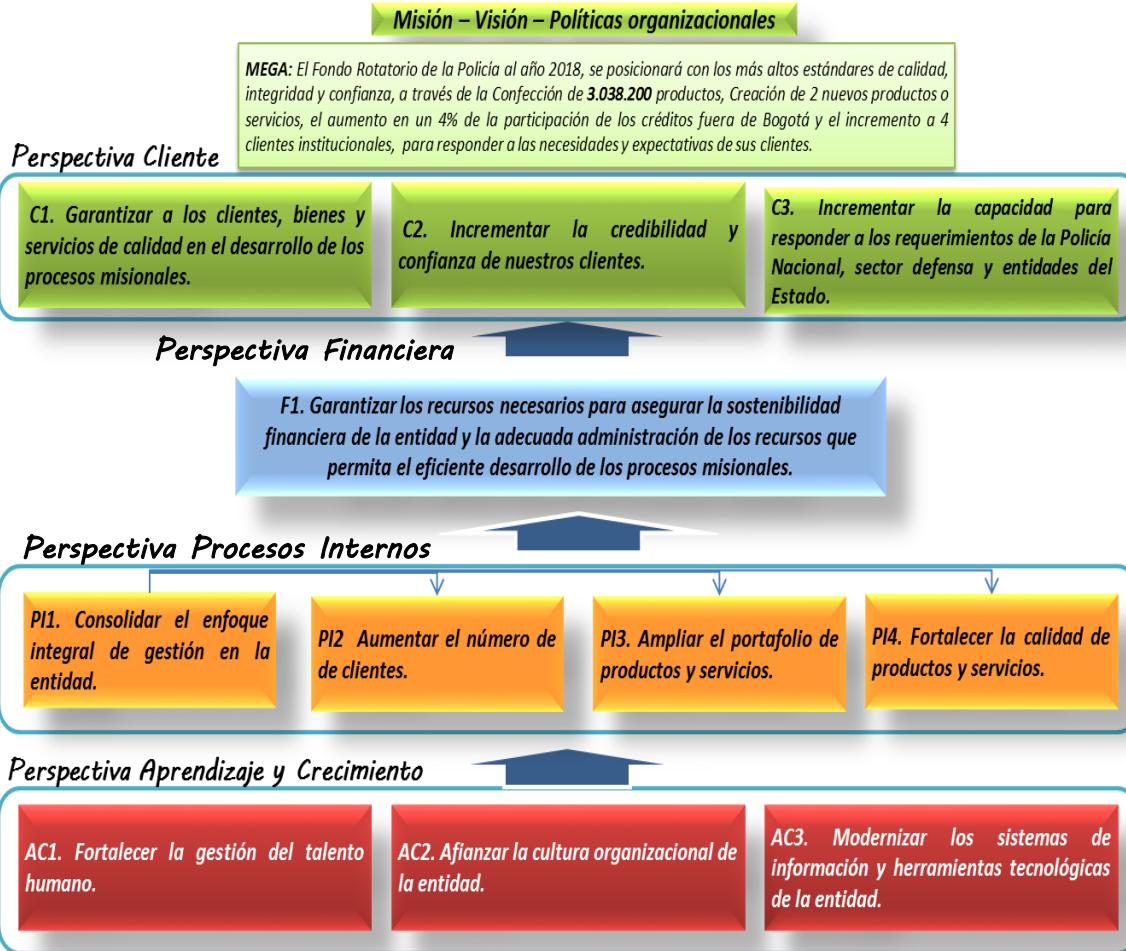


1. Probidad
2. Lealtad
3. Respeto
4. Compromiso
5. Responsabilidad
6. Tolerancia
7. Trabajo en equipo
8. Sentido de pertenencia

6.3.1 MAPA ESTRATÉGICO

Para dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo y el propósito superior del GSED – Ministerio de Defensa Nacional, se construyó la MEGA y el mapa estratégico con la herramienta Balance Score Card, donde se definió para el cuatrienio 2015-2018 las siguientes perspectivas y objetivos estratégicos:

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VERSIÓN 2 - 2018	Fecha (año-Mes-Día): 2018/11/15 Página 10 de 31
--	---	---



6.3.2 MAPA DE PROCESOS

En cumplimiento de la alta dirección y por iniciativa de la entidad, fueron redefinidos los procesos en los grupos estratégicos, apoyo, misional y de evaluación y seguimiento; para articular e interrelacionar los procesos se establecieron caracterizaciones de donde se definen los manuales, procedimientos, instructivos, protocolos y formatos para dar cumplimiento a la misionalidad de la Entidad.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VERSIÓN 2 - 2018	Fecha (año-Mes-Día): 2018/11/15 Página 11 de 31
--	---	---



En los procesos se definen controles establecidos en las caracterizaciones y procedimientos, contribuyendo al logro de los resultados a través del cumplimiento de las actividades establecidas.

A partir de lo anterior se consolidan indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad, en los procesos y su aplicación con tableros de control que ayudan a la toma de decisiones (correcciones, acciones correctivas y oportunidades de mejora) para encausar los procesos hacia los resultados planificados.

7. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018, está integrado por políticas autónomas e independientes que se articulan bajo un solo objetivo “Promover estándares de transparencia, participación ciudadana y lucha contra la corrupción”, que está compuesto por los siguientes componentes:

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VERSIÓN 2 - 2018	Fecha (año-Mes-Día): 2018/11/15 Página 12 de 31
--	---	---



7.1 GESTIÓN DEL RIESGO DE LAS POLÍTICAS – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

La Ley 1474 de 2011 estableció un mecanismo que hiciera posible la lucha conjunta en contra del flagelo de la corrupción y el mejoramiento de la atención al ciudadano, el cual fue definido como “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” y posteriormente fueron difundidas las Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano por la Secretaría de transparencia de la Presidencia de la República, de manera que el Fondo Rotatorio de la Policía a través del presente plan responde de manera individual al artículo 73 de la Ley 1474 del 2011 “Estatuto Anticorrupción”, el cual establece lo siguiente: “Plan anticorrupción y de atención al ciudadano...”.

Dado lo anterior se establecen las siguientes estrategias a través de las cuales se dará cumplimiento a las políticas de anticorrupción y atención al ciudadano las cuales se evaluarán anualmente así:

7.1.1 ESTRATEGIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y DEFINICIÓN DE LOS PLANES PARA SU MITIGACIÓN.

En materia de administración de los riesgos de corrupción, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y la Secretaría de Transparencia definen una guía metodológica la cual sirve de referencia para la formulación, seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, que contiene la estrategia señalada en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, adicionalmente se toma como referencia la metodología utilizada por la Policía Nacional.

Es importante mencionar que antes de formular todas estas acciones se realizó lluvia de ideas para identificar los posibles campos de acción donde se evidenciaron las siguientes actividades:

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VERSIÓN 2 - 2018	Fecha (año-Mes-Día): 2018/11/15 Página 13 de 31
--	---	---

7.1.2 ACTIVIDADES

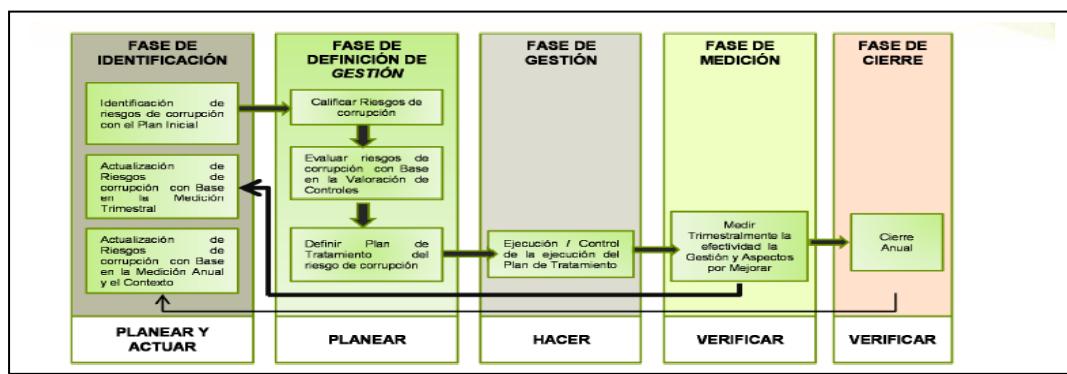


7.1.2.1 REVISAR Y ACTUALIZAR LA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

Consultar y evaluar las metodologías para el manejo de los Riesgos en el Estado Colombiano y las establecidas internacionalmente, para mejorar las condiciones y estándares en la administración de los riesgos, reflejándolas en el procedimiento administración del riesgo.

7.1.2.2 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS, ANÁLISIS, VALORACIÓN, ACCIONES DE MITIGACIÓN.

Identificar los riesgos de corrupción, definir las acciones para controlarlos y evitarlos y realizar el seguimiento a la efectividad de dichas acciones, a través de la aplicación de las siguientes fases:



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VERSIÓN 2 - 2018	Fecha (año-Mes Día): 2018/11/15 Página 14 de 31
--	---	---

- **Definición contexto estratégico**

Identificar en el contexto estratégico los factores internos y factores externos que afectan el logro de los objetivos de la entidad, para lo cual se analizan los procesos y procedimientos que puedan generar una mayor vulnerabilidad frente a los riesgos de corrupción y luego son determinadas las causas de dichos factores.

- **Identificación del riesgo**

Identificar las situaciones que pueden generar prácticas corruptas y que afecten la misionalidad y el cumplimiento de los objetivos propuestos, basados en el análisis y clasificación de las causas en la identificación de los factores internos y factores externos.

Para lo anterior pueden utilizarse fuentes de información como los informes de años anteriores y en general la memoria institucional o referenciar a otras entidades gubernamentales con procesos y procedimientos similares donde se identifiquen riesgos de corrupción. En la identificación del riesgo es vital que la descripción del mismo se realice con la objetividad y claridad requerida.

- **Análisis del riesgo**

Realizar el análisis de riesgos de corrupción, donde se define la probabilidad de ocurrencia en términos de frecuencia de la materialización o factibilidad y por otro lado el impacto determinando las consecuencias que puede ocasionar su materialización.

Una vez sea definida la probabilidad de ocurrencia y el impacto, es calificado y evaluado el riesgo.

- **Valoración del riesgo**

Para realizar la valoración del riesgo, es necesario identificar los controles que aplican los procesos y procedimientos y a partir de ellos, calificar su documentación y eficacia.

- **Definición acciones de mitigación**

Las acciones de mitigación de los riesgos son formuladas para atacar las causas de los riesgos, para lo cual se deben establecer las fechas de inicio, fechas de finalización y los responsables de cada acción.

7.1.2.3 CARGUE EN LA SUITE VISIÓN EMPRESARIAL (SVE).

Realizar el cargue a la herramienta Suite Visión Empresarial, para efectuar el seguimiento y control al cumplimiento de la mitigación de los riesgos, con el fin de generar actividades de seguimiento e informes periódicos del estado de los mismos.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VERSIÓN 2 - 2018	Fecha (año-Mes Día): 2018/11/15 Página 15 de 31
--	--	---

7.1.2.4 IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

Teniendo en cuenta que la entidad cuenta con una política de administración de riesgos, se realizarán las acciones para definir los lineamientos necesarios que permitan prevenir la ocurrencia o mitiguen el impacto en cuanto a los riesgos de corrupción y de gestión.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018					
COMPONENTE 1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN					
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES		META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Política de Administración de Riesgos	1	Revisar el manual y la política, lineamientos y objetivos de la administración del riesgo, con el fin de identificar los posibles cambios.	Acta de revisión de la política y manual de administración de riesgos.	Gestor de riesgo de la entidad (Oficina Asesora de Planeación)	15/01/2018 a 15/02/2018
	2	Socializar política y manual de administración del riesgo a través de jornadas de sensibilización presenciales, correos electrónicos, intranet u otro mecanismo audiovisual.	Documento de socialización política y manual de riesgos a los funcionarios de la Entidad.	Gestor de riesgo de la entidad (Oficina Asesora de Planeación)	16/02/2018 a 29/06/2018
Construcción del mapa de Riesgos de Corrupción	1	Desarrollar mesas de trabajo con los líderes de proceso responsables del mapa de riesgos de corrupción en la entidad.	Acta de acompañamiento.	Gestor de riesgo de la entidad y líderes de proceso involucrados	20/11/2017 a 20/01/2018
	2	Revisar, analizar y ajustar los riesgos de corrupción de cada uno de los procesos de la entidad, teniendo en cuenta las fuentes de riesgos, causas y consecuencias, otros	Construcción mapa de riesgos de corrupción de cada uno de los procesos de la entidad (Mapa de riesgos firmados)	Gestor de riesgo de la entidad (Oficina Asesora de Planeación)- Líderes de proceso involucrados.	10/01/2018 a 31/01/2018
Consulta y divulgación	1	Socializar la propuesta del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018, planes (específicos, acción, otros), mapas de riesgo, como momento de consulta, divulgación y participación ciudadana y partes interesadas.	Documentos soporte publicación en página web, intranet, divulgación en redes sociales.	Oficina Asesora de Planeación, Telemática, Mercadeo y Comunicaciones.	02/01/2018 a 19/01/2018
	2	Divulgar Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018, planes (específicos, acción, otros), mapas de riesgo aprobados, una vez efectuadas las observaciones y/o propuestas realizadas por las partes interesadas y ciudadanía en general.	Documentos soporte publicación en página web, intranet, y divulgación en redes sociales.	Oficina Asesora de Planeación, Telemática, Mercadeo y Comunicaciones.	22/01/2018 a 31/01/2018

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VERSIÓN 2 - 2018	Fecha (año-Mes-Día): 2018/11/15 Página 16 de 31
--	---	---

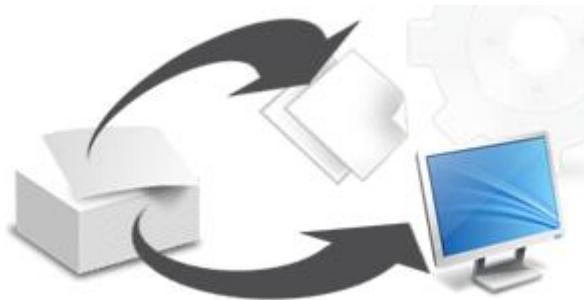
Monitoreo y Revisión	1	Revisar y monitorear periódicamente el cumplimiento de los mapas de riesgos de corrupción y gestión, y si es necesario ajustarlo y publicar los cambios	Informe trimestral de la actividad realizada.	Gestor de riesgo de la entidad (Oficina Asesora de Planeación) y líder de los procesos.	02/01/2018 a 28/03/2018 02/04/2018 a 29/06/2018 03/07/2018 a 28/09/2018 01/10/2018 a 28/12/2018
Seguimiento	1	Realizar seguimiento al componente Gestión Del Riesgo De Corrupción – Mapa De Riesgo De Corrupción	Informe de seguimiento	Oficina de Control Interno.	Con corte 30 de abril (16-05-2018), 31 agosto (14-09-2018) y 31 de diciembre (14-01-2019)

7.1.2.5 PROMOVER LA CULTURA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

Promover a través de capacitaciones y talleres participativos la divulgación y asesoramiento para la correcta administración de los riesgos de corrupción.

7.2 RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Teniendo en cuenta la misionalidad del Fondo Rotatorio de la Policía y de acuerdo a las mesas de trabajo realizadas con la Función Pública se identificó un **OPA (Otro Procedimiento Administrativo)** en el proceso de créditos, el cual está registrado en el SUIT-Sistema Único de Información de Trámites.



La Entidad ha desarrollado diferentes acciones de racionalización del procedimiento administrativo en mención, las cuales están encaminadas a reducir tiempos, costos, pasos, procedimientos, y agilidad en el proceso de créditos, con el fin de generar satisfacción y confianza al cliente.

De acuerdo a lo anterior, el proceso de créditos ha venido fortaleciendo el procedimiento administrativo mediante la divulgación de la información del proceso, por medio de correos electrónicos, acercamientos presenciales, página web, redes sociales, entre otros; propendiendo por la aplicación de la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información y la participación ciudadana.

Así mismo, y con el fin de reformular la estrategia de racionalización de trámites (OPA – Otro Proceso Administrativo – Proceso de Créditos), la Entidad desarrollará las siguientes acciones:

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VERSIÓN 2 - 2018						Fecha (año-Mes Día): 2018/11/15 Página 17 de 31	
--	--	---	--	--	--	--	--	---	--

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018									
Componente 2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES									
No	NOMBRE DEL OTRO PROCESO ADMINISTRATIVO	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	ACCIÓN ESPECÍFICA DE RACIONALIZACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA A REALIZAR	BENEFICIO AL CIUDADANO Y/O ENTIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA REALIZACIÓN	
								INICIO dd/mm/aa	FIN dd/mm/aa
			Ampliar la difusión presencial		Realizar prueba piloto del módulo de créditos, de acuerdo a la implementación del Sistema de Información en la Entidad, en pro de la mejora del OPA, el cual aporta en el trámite de radicación, direccionamiento, respuesta personalizada en la solicitud de crédito, entre otros aspectos. Registro: acta prueba piloto.	Ciudadano y entidad	Coordinador Crédito Cartera	15/01/2018	29/06/2018
					Socializar a las partes interesadas (funcionarios, cliente interno, externo, ciudadanía en general, otros), los manuales de usuario y cambios a implementar en el trámite de créditos (OPA), de acuerdo a la implementación del Sistema de Información en la Entidad. Registro: documento socialización (página web, redes sociales, otros).	Ciudadano y entidad	Coordinador Crédito Cartera	15/01/2018	29/06/2018
					Socializar proceso de créditos fuera de Bogotá, en las escuelas de formación de la Policía Nacional. Registro: acta de difusión y visitas efectuadas (semestral).	Ciudadano y entidad	Coordinador Crédito Cartera	01/02/2018 03/07/2018	29/06/2018 28/12/2018

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VERSIÓN 2 - 2018						Fecha (año-Mes Día): 2018/11/15 Página 18 de 31	
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--

1	Otro procedimiento Administrativo “Proceso Créditos”	Administrativa	cobertura del programa de créditos del otro proceso administrativo (OPA)	(atención personalizada), virtual (página web), radial (emisora institucional Policía Nacional), redes sociales (chat, Twitter, Facebook) y referidos.	Efectuar encuesta trimestral de satisfacción al cliente, con el fin de conocer sus apreciaciones y percepción del servicio en pro de la mejora continua del mismo. Registro: informe trimestral	Ciudadano y entidad	Coordinador Crédito Cartera	01/02/2018 02/04/2018 03/07/2018 01/10/2017	28/03/2018 29/06/2018 28/09/2018 28/12/2018
					Actualizar de manera permanente la información del OPA (Otro Procedimiento Administrativo) en el SUIT (Sistema Único de Información de Trámites). Registro: pantallazo actualización y/o cargue información trimestral			01/02/2018 02/04/2018 03/07/2018 01/10/2017	28/03/2018 29/06/2018 28/09/2018 28/12/2018
					Realizar seguimiento al componente Racionalización de Trámites. Registro: informe de seguimiento	N/A	Oficina de Control Interno.	Con corte 30 de abril (16-05-2018), 31 agosto (14-09-2018) y 31 de diciembre (14-01-2019)	

7.3 RENDICIÓN DE CUENTAS

Para el Fondo Rotatorio de la Policía “FORPO”, la Rendición de Cuentas se constituye en un ejercicio que se debe llevar de manera rigurosa, clara y transparente para proporcionar a la ciudadanía la mayor cantidad de información sobre la gestión y los resultados de la misma, en forma permanente, que debe demarcar una relación de doble vía entre el Gobierno, los ciudadanos y las partes interesadas en conocer los resultados de los compromisos adquiridos.

Así mismo, en desarrollo de la Ley 489 de 1998 se expidió el Decreto 3622 de 2005, en el cual se adopta como una de las políticas para el desarrollo administrativo dirigida a consolidar la cultura de la participación social en la gestión pública.

La Ley 872 de 2003 en el artículo 5 y el Decreto 4110 de 2004 artículo 3 disposiciones generales para la administración pública sobre el Sistema de Calidad, obliga a las entidades a facilitar la evaluación, el control ciudadano a la calidad de la gestión y acceso a la información sobre los resultados del sistema.

De conformidad con el artículo 78 del Estatuto Anticorrupción, todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VERSIÓN 2 - 2018	Fecha (año-Mes-Día): 2018/11/15 Página 19 de 31
--	--	--

con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello, podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Las entidades señaladas en este artículo tendrán que rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales formuló la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.

De otra parte de acuerdo al artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, “por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, la rendición de cuentas es “... un proceso... mediante el cual las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control”; es también una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, donde se busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

Es así, como el Fondo Rotatorio de la Policía, adopta como Política de Rendición de Cuentas lo establecido en el documento CONPES 3654 de 2012, la cual orienta a consolidar una cultura de apertura de la información, transparencia, participación ciudadana y diálogo entre el Estado y los ciudadanos.



7.3.1 ELEMENTOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

La rendición de cuentas como proceso transversal y permanente se fundamenta en tres elementos tendientes a definir e implementar mecanismos de participación y control, garantizando la generación permanente de espacios para el suministro de la información de la Entidad y la promoción del diálogo, fomentando la comunicación en doble vía entre la Entidad y partes interesadas en los resultados de la gestión del Fondo Rotatorio de la Policía.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VERSIÓN 2 - 2018	Fecha (año-Mes-Día): 2018/11/15 Página 20 de 31
--	---	---



7.3.2 ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

La rendición de cuentas es el deber que tienen las autoridades de la administración pública de responder públicamente, ante las exigencias que realice la ciudadanía, por los recursos, decisiones y la gestión realizada en el ejercicio del poder que les ha sido delegado, por ello el Fondo Rotatorio de la Policía a través de la Oficina Asesora de Planeación y el Proceso de Mercadeo y comunicaciones establece acciones enmarcadas en los componentes de información (calidad y en lenguaje apropiado – Ley 1712 de 2014), diálogo (mediante participación ciudadana – Ley 1757 de 2015) e incentivos (mediante la evaluación de la gestión Conpes 3654 de 2010 y Ley 1757 de 2015), en la cual se fomenta la participación de los ciudadanos y/o partes interesadas, y se construye una relación de doble vía con actores sociales acerca de la gestión que realiza la entidad.

La estrategia de Rendición de Cuentas, está alineada a las políticas de trasparencia de gestión de la administración pública, principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia y trasparencia, para dar a conocer a las partes interesadas, ciudadanía en general, otras entidades públicas y entes de control los resultados de la gestión y buenas prácticas que realiza el Fondo Rotatorio de la Policía, generando confianza, participación ciudadana y seguridad a las partes interesadas; motivo por el cual la entidad mediante un proceso permanente a través de varios espacios de interlocución, deliberación y comunicación, informará y explicará los resultados de la gestión adelantada en cada uno de los procesos que la conforman.

En concordancia con lo antes expuesto, el proceso de Rendición de Cuentas es permanente a la ciudadanía, razón por la cual la Entidad quiere permanecer con la mejora continua como estrategia en el proceso que fortalece el conocimiento y la participación de diferentes actores, así como la creación de actividades regulares para la permanente rendición de cuentas a través de los diferentes escenarios y/o campos de acción, canales de interacción

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VERSIÓN 2 - 2018	Fecha (año-Mes Día): 2018/11/15 Página 21 de 31
--	---	---

con las partes interesadas (chat, redes sociales, página web, foros, audiencias públicas, atención a derechos de petición, otros), haciendo uso de herramientas tecnológicas que permiten tener un contacto directo, de igual forma el desarrollo de acciones de encuentro y comunicación presencial y no presencial, orientado a brindar información, interlocución y deliberación con las partes interesadas y ciudadanía en general.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el año 2018, se realizarán momentos de participación de las partes interesadas y rendición de cuentas por procesos misionales (ejemplo ferias de información, comunicación y participación de los procesos misionales), con el fin comunicar la gestión, conocer la percepción de primera mano a las partes interesadas, entre otros aspectos que generen transparencia y acceso a la información de la gestión realizada por la Entidad.

Igualmente se estudia la posibilidad de incluir en los diferentes procesos la promoción de la participación ciudadana, que tiene como objetivo brindar la plataforma organizacional necesaria para que la Entidad cumpla cabalmente con el mandato legal de exponer periódicamente y de manera estandarizada, sus resultados de gestión, de acuerdo a los lineamientos definidos en el documento CONPES en mención y el Manual Único de Rendición de Cuentas.

OBJETIVOS:

1. Desarrollar actividades tendientes a definir e implementar mecanismos de participación y control ciudadano, garantizando la generación permanente de espacios para el suministro de la información de la Entidad y la promoción del diálogo, fomentando la comunicación en doble vía entre el Fondo Rotatorio de la Policía y las partes interesadas (cliente interno y externo), y demás actores interesados en los resultados de la gestión de la Entidad.
2. Informar públicamente sobre la gestión y garantizar que la ciudadanía acceda a la información.
3. Utilizar las herramientas que ofrece la tecnología para diseñar espacios de rendición de cuentas innovadores y de fácil acceso a los ciudadanos que permitan brindar un espacio de comunicación y diálogo permanente.
4. Mejorar los atributos de la información que suministra la entidad por medio de los diferentes canales de atención a los ciudadanos.
5. Hacer seguimiento a los canales de diálogo utilizados por la entidad e incorporar los aportes hechos por los ciudadanos para la construcción de contenidos dentro del proceso de Rendición de Cuentas.

El seguimiento y control de la estrategia de rendición de cuentas se realizará de forma trimestral, con corte a las siguientes fechas: 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VERSIÓN 2 - 2018	Fecha (año-Mes-Día): 2018/11/15 Página 22 de 31
--	---	---

❖ INFORMACIÓN Y LEGUAJE COMPRENSIBLE

El Fondo Rotatorio de la Policía adelanta actividades que permiten que la ciudadanía se entere de la gestión, el resultado de ésta y el cumplimiento de sus metas misionales y las asociadas con el Plan de Desarrollo Nacional, en los diferentes lugares del territorio donde cumple la misión institucional, a través de las redes sociales, página web, herramientas tecnológicas (módulo PQRS), buzón de sugerencias, informes de gestión, publicaciones permanentes, avisos informativos, enterando las partes interesadas de operaciones, bienes, servicios, actividades y proyectos propios de la Entidad.

❖ DIÁLOGO DE DOBLE VÍA CON LA CIUDADANÍA Y SUS ORGANIZACIONES

Para efectos de la rendición de cuentas del Fondo Rotatorio de la Policía, se implementarán espacios participativos e informativos, espacios de diálogo a través de la utilización de medios de divulgación y comunicación (plegables, banner informativos, llamadas telefónicas, redes sociales, interacción presencial, en línea, chat, encuestas, y otros).

La Oficina Asesora de Planeación y el Proceso Mercadeo y Comunicaciones, verificará el alistamiento, ejecución y revisión de la audiencia pública, espacio de diálogo a través de las TIC's, con el fin de fortalecer el control social y el mejoramiento continuo. Así mismo, realizará las actividades previas para la audiencia pública de rendición de cuentas acorde al desarrollo del cronograma de actividades con el fin de presentar la gestión realizada por la Entidad durante la vigencia 2017, para ésto se definirán responsabilidades por dependencias para la preparación y consolidación de la información, así como para la ejecución de la misma.

❖ INCENTIVOS PARA MOTIVAR LA CULTURA DE LA RENDICIÓN Y PETICIÓN DE CUENTAS

El Fondo Rotatorio de la Policía desarrollará acciones de incentivos, tales como espacio de rendición de cuentas internas para involucrarlos en este proceso, adicionalmente realizará por diferentes medios de comunicación la divulgación de la gestión y acercamientos con las partes interesadas para fomentar la transparencia, la rendición de cuentas oportuna en tiempo real, reconocimiento de experiencias, acompañamiento, y otros.

❖ EVALUACIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En este paso se evalúa el cumplimiento de lo planeado en rendición de cuentas, mediante una encuesta con el fin de conocer el grado de satisfacción de las partes interesadas con relación a los bienes y servicios prestados a través de los procesos misionales.

A partir de los acuerdos, propuestas y evaluaciones que se generen de las acciones del proceso de Rendición de Cuentas de la entidad, el Fondo Rotatorio de la Policía elaborará un plan de mejoramiento institucional y lo divulgará a las partes interesadas.

El Fondo Rotatorio de la Policía desarrollará para este elemento las siguientes acciones:

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA</p>		<p>Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VERSIÓN 2 - 2018</p>	<p>Fecha (año-Mes Día): 2018/11/15</p>
		<p>Página 23 de 31</p>	

<p style="text-align: center;">PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018</p> <p style="text-align: center;">Componente 3. Rendición de Cuentas</p>				
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Información de calidad y en lenguaje comprensible	1. Realizar publicaciones permanentes en las redes sociales Facebook, Instagram, Youtube, Twitter, pantallas informativas y página web FORPO y GSED de la gestión realizada por la entidad.	Informe semestral de las publicaciones realizadas	Grupo Mercadeo y Comunicaciones	02/01/2018 a 29/06/2018 03/07/2018 a 28/12/2018
	2. Verificar y actualizar la calidad de la información correspondiente a cada proceso en la página web de la Entidad (estructura organizacional, plan anual de adquisiciones, planes de acción, trámites y servicios, otros).	Acta semestral de verificación y actualización de la información en la página web de los quince procesos de manera trimestral	Grupo Telemática con los líderes de los quince procesos	02/01/2018 a 29/06/2018 03/07/2018 a 28/12/2018
	3. Elaborar informe de gestión de la entidad, como mínimo dos veces al año.	Informe de Gestión de la entidad	Oficina Asesora de Planeación	02/01/2018 a 25/07/2018 03/07/2018 a 26/01/2019
	4. Informe de Rendición de Cuentas de la Audiencia Pública del Fondo Rotatorio de la Policía vigencia 2017.	Informe de Rendición de Cuentas publicado en la página web del Fondo Rotatorio de la Policía	Oficina Asesora de Planeación	03/04/2018 a 31/05/2018
Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	1. Atender las inquietudes recibidas por los diferentes canales de comunicación Chat, módulo registro PQRS, redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, Youtube), correo electrónico, entre otros, a los ciudadanos y/o partes interesadas.	Documento soporte de la respuesta proyectada a la ciudadanía y partes interesadas.	Grupo Mercadeo y Comunicaciones	02/01/2018 a 05/05/2018 06/05/2018 a 07/09/2018 11/09/2018 a 11/01/2019
	2. Programar y desarrollar espacios participativos e informativos con las partes interesadas de los procesos misionales, fomentando el diálogo y participación ciudadana, y a su vez conocer, escuchar y acoger sugerencias de mejora para la gestión de la Entidad.	Documentos soporte.	Oficina Asesora de Planeación junto a Mercadeo y comunicaciones.	02/01/2018 a 29/06/2018 03/07/2018 a 28/12/2018
	3. Realizar Audiencia Pública de Rendición de Cuentas (Ley 489 de 1998) del Fondo Rotatorio de la Policía vigencia 2017.	Documentos soporte del desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2017.	Oficina Asesora de Planeación	01/03/2018 a 29/06/2018
	1. Realizar jornadas internas de rendición de cuentas "Encuentro con el (la) Director (a)".	Documentos soporte	Oficina Asesora de Planeación y Mercadeo y Comunicaciones	02/01/2018 a 29/06/2018 03/07/2018 a 28/12/2018

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VERSIÓN 2 - 2018			Fecha (año-Mes Día): 2018/11/15
					Página 24 de 31

Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	2	Aplicar una encuesta de satisfacción del cliente en los procesos misionales, con el fin de conocer la percepción del mismo.	Informe de satisfacción del cliente (trimestral)	Procesos misionales (Contractual- Créditos-Industrial)	02/01/2018 a 28/03/2018 02/04/2018 a 29/06/2018 03/07/2018 a 28/09/2018 01/10/2018 a 28/12/2018
Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	1.	Diseñar como instrumento de evaluación, una encuesta la cual contribuya a conocer la percepción de los asistentes a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	Informe	Oficina Asesora de Planeación	01/03/2018 a 29/06/2018
	2.	Realizar un plan de mejoramiento y/o plan de trabajo resultado de la identificación de debilidades de la rendición de cuentas.	Plan de mejoramiento y/o plan de trabajo publicado en la suite visión empresarial.	Oficina Asesora de Planeación	01/03/2018 a 29/06/2018
	3.	Realizar seguimiento al componente rendición de cuentas	Informe de seguimiento	Oficina de Control Interno.	Con corte 30 de abril (16-05-2018), 31 agosto (14-09-2018) y 31 de diciembre (14-01-2019)

7.4 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.

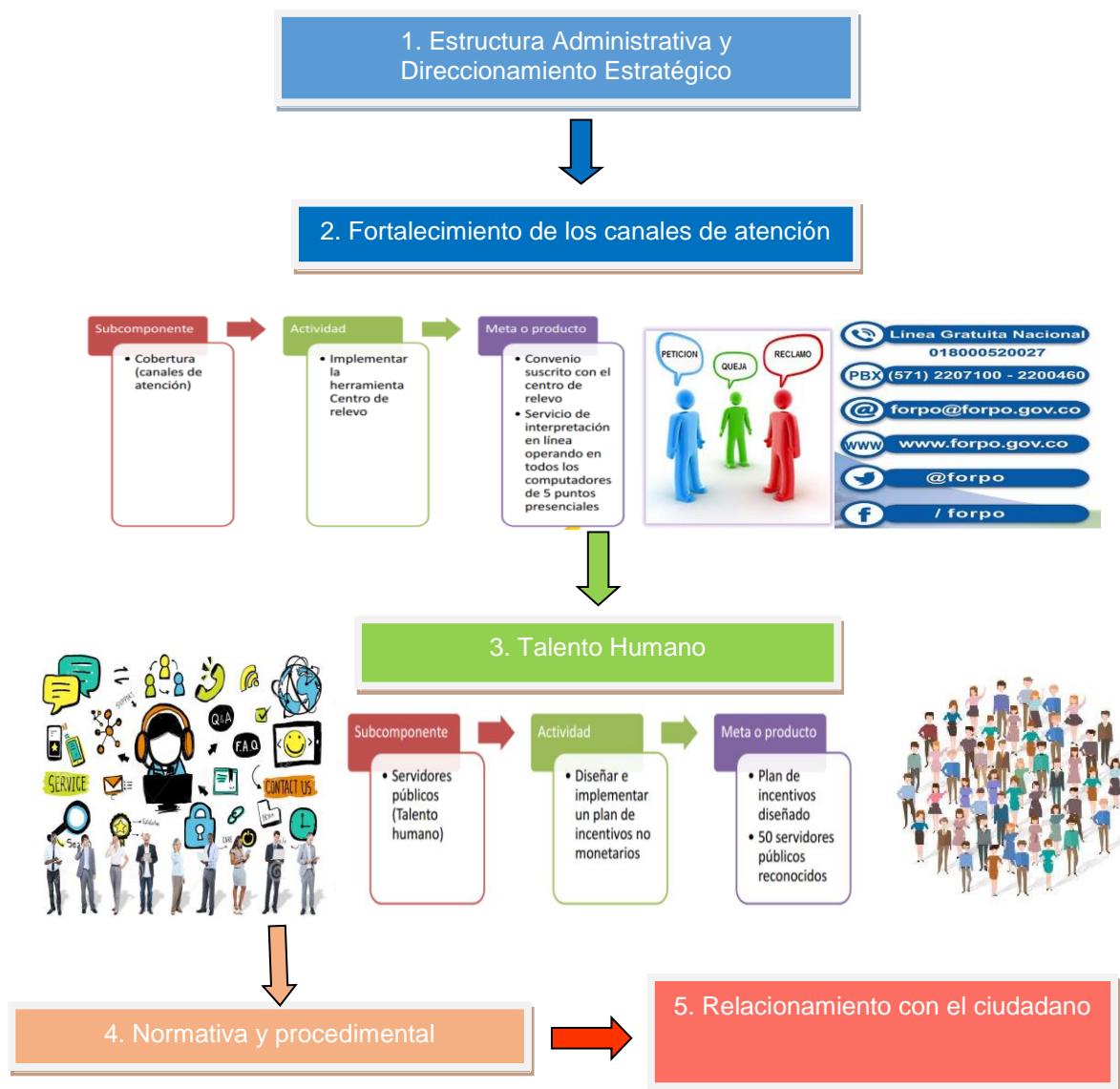
Con el fin de prestar un servicio de calidad a la ciudadanía, facilitar el acceso a los bienes y servicios dispuestos por la Entidad y brindar herramientas para ejercer sus derechos, la Entidad ha definido una serie de acciones que permiten mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios que se prestan al ciudadano y orientan la formulación de actividades que permitan cumplir los objetivos trazados en el documento CONPES 3785 de 2013, Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano, estableció como las líneas principales en materia de servicio, entre otras, las siguientes:

1. Cualificar los equipos de trabajo.
2. Fortalecer el enfoque de gerencia del servicio al ciudadano en la administración Político-Nacional.
3. Contribuir al Grupo y al impulso de iniciativas integrales de mejoramiento de los canales de atención de las entidades.

La estrategia busca mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios que presta el Fondo Rotatorio de la Policía y garantizar la satisfacción del ciudadano a través de una buena atención con la calidad y oportunidad requerida.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VERSIÓN 2 - 2018	Fecha (año-Mes-Día): 2018/11/15 Página 25 de 31
--	--	---

SUBCOMPONENTES.



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018				
Componente 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO				
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES		META O PRODUCTO	FECHA PROGRAMADA
1	Capacitar a los funcionarios de diferentes dependencias, en la correcta atención al usuario y/o parte interesada, especialmente con la población discapacitada (ciega, sorda, muda).		Registro de capacitación	Grupo Talento Humano
				03/07/2018 a 30/11/2018

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VERSIÓN 2 - 2018			Fecha (año-Mes Día): 2018/11/15 Página 26 de 31
Estructura administrativa y Direccionamiento Estratégico	2	Realizar reunión semestral con la Alta Dirección, para tratar temas que se manejan en el área de atención al ciudadano, con el fin de brindar mejores soluciones, para evitar la recurrencia de quejas, reclamos, otros.	Actas de reunión semestral	Grupo Mercadeo y Comunicaciones	02/01/2018 a 29/06/2018 03/07/2018 a 28/12/2018
Fortalecimiento de los canales de atención	1	Fortalecer los canales de atención para la asesoría y atención al ciudadano y/o partes interesadas.	Documento soporte de la publicación de los diferentes canales de comunicación	Grupo Mercadeo y Comunicaciones	02/01/2018 a 29/06/2018 03/07/2018 a 28/12/2018
	2	Fortalecer los mecanismos de publicación (redes sociales, página web, canales tecnológicos, físicos, carteleras, otros) con el fin de socializar los canales de atención, horarios, agenda telefónica, ubicación y demás información de la Entidad que sea oportuna para las partes interesadas.	Documento soporte de las actividades efectuadas.	Grupo Mercadeo y Comunicaciones	02/01/2018 a 29/06/2018 03/07/2018 a 28/12/2018
Talento Humano	1	Realizar sensibilizaciones a los funcionarios que integran la Entidad, en temas como: cultura de servicio, buena atención al ciudadano, lenguaje claro, garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad.	Registro de sensibilización por semestre	Grupo Mercadeo y Comunicaciones	02/01/2018 a 29/06/2018 03/07/2018 a 28/12/2018
	2	Socializar a los servidores públicos de la Entidad, el protocolo de atención al ciudadano.	Documento de socialización	Grupo Mercadeo y Comunicaciones	02/05/2018 a 29/06/2018
Normativo y procedimental	1	Realizar campañas informativas sobre la responsabilidad de los derechos y deberes de los ciudadanos y de los servidores públicos del Fondo Rotatorio de la Policía (carta trato digno, tratamiento PQRS, otros).	Acta registro de las campañas efectuadas.	Grupo Mercadeo y Comunicaciones	02/04/2018 a 31/05/2018 03/07/2018 a 31/08/2018
	2	Socializar en redes sociales y página web la nueva plataforma y/o herramienta para el trámite de las PQRS en Coordinación con el Grupo Telemática.	Documento soporte de la socialización	Grupo Mercadeo y Comunicaciones	01/03/2018 a 30/04/2018
	3	Establecer y socializar, el protocolo y la política de protección de datos personales.	Documento aprobados y soporte socialización de los mismos.	Grupo Telemática	01/02/2018 a 29/06/2018
Relacionamiento con el ciudadano	1	Aplicar encuestas de percepción a los ciudadanos respecto a la calidad y accesibilidad de la oferta institucional, criterios de claridad y lenguaje y el servicio recibido, e informar los resultados al nivel directivo con el fin de identificar oportunidades y acciones de mejora.	Informe de la medición semestral	Grupo Mercadeo y Comunicaciones	02/01/2018 a 29/06/2018 03/07/2018 a 28/12/2018
	2	Realizar la caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés atendidos en la Entidad.	Informes de avance de caracterización semestral	Grupo Mercadeo y Comunicaciones	02/01/2018 a 29/06/2018 03/07/2018 a 28/12/2018
	3	Presentar a los directivos la caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés de la Entidad.	Acta de reunión	Grupo Mercadeo y Comunicaciones	03/12/2018 a 28/12/2018

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VERSIÓN 2 - 2018	Fecha (año-Mes Día): 2018/11/15 Página 27 de 31
--	--	--	---

Lineamientos generales para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias	1 Elaborar informe trimestral sobre el comportamiento de la PQRS que reciben por los diferentes medios que incluya recomendaciones de los particulares dirigidas a: mejorar el servicio, incentivar la participación en la gestión pública y racionalizar el empleo de los recursos disponibles. Así mismo publicarlo en la página WEB.	Informe trimestral del comportamiento de las PQRS, publicado.	Grupo Mercadeo y Comunicaciones	02/01/2018 a 13/04/2018 02/04/2018 a 16/07/2018 03/07/2018 a 12/10/2018 01/10/2018 a 12/01/2019
	2 Realizar seguimiento al componente mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.	Informe de seguimiento	Oficina de Control Interno.	Con corte 30 de abril (16-05-2018), 31 agosto (14-09-2018) y 31 de diciembre (14-01-2019).

7.5 MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

El proceso de transparencia y acceso a la información fortalece el conocimiento y la buena imagen de la Entidad con las partes interesadas, motivo por el cual se establecerán acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública (Ley 1712 de 2014 y el Decreto 1081 de 2015, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley), a través de los diferentes escenarios y/o campos de acción propios del Fondo Rotatorio de la Policía, encaminados a ser más eficientes, transparentes y participativos, prestando mejores servicios a nuestras partes interesadas y ciudadanía en general, generando un sector más productivo, competitivo, moderno, para una comunidad más informada, con mejores instrumentos para la participación, buscando masificar el uso de las tecnologías de la información, generando logros importantes como la mejora de la calidad de la información publicada en la web y la apertura de espacios de participación ciudadana, dando cumplimiento a los objetivos misionales que permitan la legitimidad en la gestión.



El Fondo Rotatorio de la Policía, considera como sus mecanismos para la transparencia y acceso a información pública, todos aquellos que se generen o ejecuten a partir de los siguientes aspectos, que en la actualidad se desarrollan e implementan en la Entidad.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VERSIÓN 2 - 2018	Fecha (año-Mes Día): 2018/11/15 Página 28 de 31
--	--	--	---

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018						
COMPONENTE 5. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN						
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES		META Y PRODUCTO	INDICADORES	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
LINEAMIENTO DE TRANSPARENCIA ACTIVA	1	Actualizar la información, en la página Web de Fondo Rotatorio de la Policía, de acuerdo a los lineamientos mínimos obligatorios que establece la Ley 1712 de 2014, y publicar la gestión de cada proceso en la misma.	Acta de actualización semestral	Acta de verificación realizada/ acta de verificación programada	Grupo Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Talento Humano, Telemática, Ético Disciplinario, Gestión Documental, Fábrica de Confecciones, Adquisiciones y Contratos, Operaciones de Comercio Exterior, Venta de Bienes, Créditos, Mercadeo y Comunicaciones, Oficina Control Interno, Asesora de Planeación, y Asesoría Legal.	02/01/2018 a 29/06/2018 03/07/2018 a 28/12/2018
	2	Publicar en la página web el directorio de la entidad, información de atención al ciudadano, localización física de las instalaciones, preguntas y respuestas frecuentes.	Evidencia de las publicaciones.	Publicaciones Programadas / Publicaciones realizadas	Mercadeo y Comunicaciones	02/01/2018 a 29/06/2018 03/07/2018 a 28/12/2018
	3	Realizar seguimiento, control y actualización de la información publicada en la página web de la entidad teniendo en cuenta los lineamientos mínimos establecidos en la Ley 1712 verificando su nivel de implementación mediante la matriz de autodiagnóstico que dispone la Procuraduría General de la Nación (Ley 1712 DE 2014).	Informe semestral de la información actualizada, seguimiento y control y aplicación de la matriz de autodiagnóstico	Informe programado / Informe realizado	Grupo Telemática	02/01/2018 a 29/06/2018 03/07/2018 a 28/12/2018
LINEAMIENTO DE TRANSPARENCIA PASIVA	1	Socializar el procedimiento de las PQRS.	Documento de socialización	Socialización programada/ Socialización realizada	Grupo Mercadeo y Comunicaciones	01/03/2018 a 28/03/2018
CRITERIO DIFERENCIAL DE ACCESIBILIDAD	1	Realizar un diagnóstico de la página Web en materia de accesibilidad web (mecanismos de accesibilidad población invidente, idioma, otros).	Informe diagnóstico	Actividad ejecutada/ actividad programada	Grupo Telemática	02/02/2018 a 31/05/2018

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VERSIÓN 2 - 2018				Fecha (año-Mes Día): 2018/11/15 Página 29 de 31
--	--	--	--	--	--	---

	2	Realizar informe de las mejoras de acuerdo al diagnóstico de la página Web en materia de accesibilidad web.	Informe de mejoras	Actividad ejecutada/ actividad programada	Grupo Telemática	01/06/2018 a 28/12/2018
ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	1	Actualizar el Instructivo Programa Gestión Documental	Programa de Gestión Documental actualizado	Programa de gestión documental realizado / Programa de gestión documental programado.	Grupo Gestión Documental	01/02/2018 a 31/05/2018
	2	Realizar seguimiento al Programa de Gestión Documental aplicando los lineamientos de la Ley 594 de 2000 que fije el Archivo General de la Nación.	Acta de seguimiento semestral del Programa Gestión documental actualizado.	Acta de seguimiento realizada / Acta de seguimiento programada.	Grupo Gestión Documental	01/07/2018 a 31/12/2018
MONITOREO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	1	Realizar un informe de solicitudes de acceso a la información pública (número de solicitudes recibidas, trasladadas a otra institución, tiempo de respuesta a cada solicitud, solicitudes en las que se negó acceso a la información, otras) teniendo en cuenta la Ley 1712 de 2014.	Informe semestral de solicitudes acceso a la información	Informe realizado / informe programado	Grupo Mercadeo y Comunicaciones	02/01/2018 a 29/06/2018 03/07/2018 a 28/12/2018
	2	Realizar seguimiento al componente transparencia y acceso a la información	Informe de seguimiento	Informe realizado / informe programado	Oficina de Control Interno.	Con corte 30 de abril (16-05-2018), 31 agosto (14-09-2018) y 31 de diciembre (14-01-2019).

7.6 INICIATIVAS ADICIONALES

El Fondo Rotatorio de la Policía como iniciativa adicional establecerá acciones en la lucha contra la corrupción enfocados la “Transparencia e Integridad en el Actuar”, razón por la cual fortalecerá por medio de los mecanismos y/o herramientas de la Entidad diferentes momentos de participación como campañas, sensibilizaciones, divulgaciones por correo electrónico, papel tapiz, y protectores de pantalla.

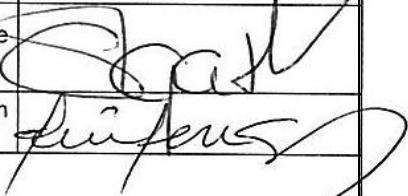
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES		META Y PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
INICIATIVA ADICIONAL “Transparencia e integridad en el actuar”	1 Realizar actividades (didácticas y lúdicas) de socialización y divulgación de los principios y valores de la Entidad		Acta socialización.	Grupo Control Disciplinario Interno	02/01/2018 a 29/06/2018 03/07/2018 a 28/12/2018

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VERSIÓN 2 - 2018	Fecha (año-Mes-Día): 2018/11/15 Página 30 de 31
--	--	--	---

	2	Difundir por todos los medios de comunicación internos (correos electrónicos, protectores de pantalla, papel tapiz, etc.) los principios y valores de la Entidad.	Documentos soportes de la difusión	Grupo Control Disciplinario Interno	02/01/2018 a 29/06/2018 03/07/2018 a 28/12/2018
	3	Realizar capacitaciones éticas que involucren temas de interés como Acoso laboral, corrupción y régimen interno entre otras.	Acta socialización de	Grupo Control Disciplinario Interno	02/01/2018 a 29/06/2018 03/07/2018 a 28/12/2018
	4	Realizar seguimiento al componente iniciativa adicional "Transparencia e integridad en el actuar"	Informe seguimiento de	Oficina de Control Interno.	Con corte 30 de abril (16-05-2018), 31 agosto (14-09-2018) y 31 de diciembre (14-01-2019).

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VERSIÓN 2 - 2018	Fecha (año-Mes-Día): 2018/11/15 Página 31 de 31
--	---	---

Se firma por los responsables de los ajustes efectuados en la versión 2:

NOMBRE	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	FIRMA
Teniente Coronel OLGA LUCÍA HERNÁNDEZ BENAVIDES	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Capitán LUISA FERNANDA SALAMANCA PERÉZ	Coordinador Grupo Gestión Documental	

HISTORICO DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	FECHA DE EMISIÓN	CAMBIOS REALIZADOS
01	23/01/2018	Emisión y Publicación Inicial
02	15/11/2018	Teniendo en cuenta la solicitud efectuada mediante oficio No 20183800066803 por parte de la Coordinadora del Grupo Gestión Documental, y la autorización efectuada por parte de la Dirección General de la entidad, se procedió a excluir dos (02) actividades en el componente 5 "Transparencia y acceso a la información", a las cuales se le dará cumplimiento en la vigencia 2019.